



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

Nº 133-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA

Ayacucho,

06 ABR 2022

VISTO:

Los Memorandos N°s 241-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA, Informe N° 266-2022-GRA-GG-GRI-DRTCA-DC, Informe N° 233-2022-GRA-GG-GRI-DRTCA-DC-SDESLO y Resolución Directoral Regional N° 128-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Perú señala que: Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; concordante con los artículos 20 y 40 de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley N° 27867, y sus modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, que establece: Los Gobiernos Regionales son Personas Jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, así como garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de conformidad con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 128-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 04 de abril del 2022, se conformó la Comisión de Revisión, Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos y Estudios-CREAETE de la Entidad para el Ejercicio Presupuestal 2022, la que quedo integrada miembros Titulares por el Ing. Crisologo Cárdenas Palomino-Personal de SDESLO (Presidente), Ing. Nilton Canales Canchari-Personal de SDESLO y el Ing. Moises Ciales Alhuay-Personal de Sub Direccion de Obras como (Miembros Titulares); y como miembros suplentes el Ing. Christian Gutiérrez Paccha - Sub Director de Obras (Presidente), Ing. Nino Canchari Marca-Sub Director de SDESLO y Ing. Roland Waldimer Huaripoma Barrientos -Director de Caminos como (Miembros Suplentes);

Que, con Informe N° 266-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC, de fecha 05 de abril del 2022, el Director de Caminos solicita la Reconformación de la Comisión de Revisión, Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos y Estudios-CREAETE, por los siguientes motivos : 1.- El presidente del Comité - Ing. Crisologo Cárdenas Palomino-Personal de SDESLO, se encuentra indispuesto a realizar el trabajo de acuerdo a su Informe N° 009-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC-SDESLO-CCP, enviado a la Oficina de SDESLO y la Carta N° 001 presentada a la Direccion Regional en el cual solicita su cambio aduciendo que existen varios profesionales en la Institucion y con Informe N° 017-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC-SDESLO-CP-CREAETE aduce que personas ajenas mal intencionadas buscan entre sus archivos del CREAETE, el cual es excusa para sus funciones, 2.- El primer miembro del CREAETE forma parte de otras comisiones y actualmente se encuentra con recarga laboral como las liquidaciones de los mantenimientos periódicos de los años anteriores lo cual urge su cierre y ha retrasado la revisión de los Expedientes Técnicos y 3.- El segundo miembro del CREAETE, el Ing. Moises Ciales Alhuay es un servidor que viene realizando trabajo remoto de acuerdo





DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

Nº 133-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA

Ayacucho, 06 ABR 2022

al Memorando emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe del Médico de la Institución, por el cual obstaculiza la revisión de los Expedientes Técnicos, porque se requiere que sea un trabajo de manera presencial para coordinar con los demás miembros y realizar salidas de campos. Por lo que se solicita su Reconformación de los miembros del CREAETE para el año fiscal 2022.

Que, con Memorando Nº 0241-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 05 de abril del 2022, el Titular de la Entidad solicita a la Dirección de Asesoría la Proyección de la resolución de Reconformación de la Comisión de Revisión, Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos y Estudios-CREAETE de la Entidad conforme a lo señalado en el Informe Nº 266-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC de fecha 05 de abril del 2022;

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 27783 y su modificatoria por Ley Nº 28543, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902; Ley Nº 27444, Ley Nº 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Decreto Legislativo Nº 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto que deroga en parte la Ley Nº 28411, Directiva Nº 001-2015-GRA/PRES-GG-GRPPAT-SGF, en uso de las atribuciones y facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional Nº 381-2020-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR, la COMISION DE REVISION, EVALUACION, APROBACION DE EXPEDIENTES TECNICOS Y ESTUDIOS - CREAETE; de la Entidad para el Ejercicio Presupuestal 2022; la que quedará integrada de la siguiente forma:

MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|------------------------------------|------------|
| ✓ Ing. CHRISTIAN GUTIÉRREZ PACCHA | PRESIDENTE |
| Sub Director de Obras | |
| ✓ Ing. NINO CANCHARI MARCA | MIEMBRO |
| Sub Director de SDESLO | |
| ✓ Ing. SAMUEL AMILCAR INFANTE LEVA | MIEMBRO |
| Personal de Sub Dirección de Obras | |

MIEMBROS SUPLENTES:

- | | |
|---|------------|
| ✓ Ing. ROLAND WALDIMER HUARIPOMA BARRIENTOS | PRESIDENTE |
| Director de Caminos | |
| ✓ Ing. NILTON CANALES CANCHARI | MIEMBRO |
| Personal de SDESLO | |
| ✓ Ing. MOISES CRIALES ALHUAY | MIEMBRO |
| Personal de Sub Dirección de Obras | |

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la comisión reconformada, instalarse de manera inmediata, evaluar los Expedientes Técnicos con trámite de revisión y





DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

Nº 133-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA

Ayacucho, 06 ABR 2022

evaluación, de acuerdo con la Directiva de Inversión Pública de la DRTCA y del Pliego GRA.

ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR SUBSISTENTE, los demás extremos de la Resolución Directoral Regional N° 128-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 04 de abril del 2022.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, la presente, a los integrantes de la comisión, Dirección de Administración, Dirección de Caminos, Sub Dirección de Obras, SDESLO y demás instancias administrativas del sector de modo y forma de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
Ing. Tony Vilchez Yarinhuamán
Director Regional